



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Banco de Occidente
Demandado: Hernán Obando Segura
Radicación: 76-400-40-89-001-2022-00012-00

La Unión - Valle del Cauca, catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023)

La secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de La Unión Valle procede a liquidar las costas a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante, así:

Agencias en Derecho	\$3.300.000
Gastos de envió según recibos	4.000
TOTAL	\$3.304.000

SON: TRES MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS **(\$3.304.000)** MONEDA CORRIENTE.

MARTHA CECILIA GALVEZ DIAZ
Secretaria

Auto No. **1503**
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Banco de Occidente
Demandado: Hernán Obando Segura
Radicación: 76-400-40-89-001-2022-00012-00

La Unión - Valle del Cauca, catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas realizada por la secretaria se encuentra ajustada conforme a derecho, estima el Despacho procedente impartirle APROBACIÓN de conformidad con lo dispuesto en el CGP. Núm. 1° art. 366.

Notifíquese,

Firmado Por:
Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **10c0bac717bd33f38aeb2f9383f86851adc432069fb205782c7d99348044cc2d**

Documento generado en 14/06/2023 02:32:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>